CORTAZAR
EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE FOLIO: 443-2025

FECHA: 11 de julio de 2025

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [redacted] No. DE CUENTA PREDIAL: [redacted]

CALLE: [redacted] No. Ext. [redacted] No. INT. [redacted]

COLONIA: ZONA CENTRO LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO. COLONIA REGULAR: X

DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO TEL:

TIPO DE OBRA

X	CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACION		DEMOLICIÓN		CIMENTACIONES
	ÁREAS JARDINADAS		MUROS		LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA			NORMAL	X	REGULARIZACIÓN		PRÓRROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

X	HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

	MARGINADO		ECONÓMICO	X	MEDIO		RESIDENCIAL		DEPARTAMENTOS

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO: FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

	ANTERIOR LICENCIA DE CONST	X	ESCRITURAS	X	COPIA DE PREDIAL		RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL
X	IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PRO.		AVALUO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO
	PLANO ESCTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL						

UNIDAD DE MEDIDA:

	VIVIENDA	X	M2		METRO

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 382.10 M2
COSTO:	TOTAL : $ 5,130.00
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN
USO DESTINADO:	REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	11 de julio de 2025
P R O:	

OBSERVACIONES:

REGULARIZACIÓN DE 382.10 M2 DE CONSTRUCCIÓN, CASA-HABITACIÓN. *** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 383,385,393,395,397,398,399,400 [illegible] 1,456,417,418,427,431,432,464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE [illegible] DE CORTAZAR, GUANAJUATO; 55 FRACCIÓN [illegible] 533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO [illegible] AZAR, GTO, ART. 20 - LOS DERECHOS [illegible]

[redacted]

SOLICITANTE

[redacted] CUEVAS
[illegible]LO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.c.p: Archivo